

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición 7 de diciembre de 2023

Número 2.298

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (012/2022/081), extraordinaria, celebrada el miércoles, 29 de noviembre de 2023

**(Comparecencia de la Coordinación General de la Alcaldía)**

**Presidencia de D. Orlando Chacón Tabares**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Vicepresidente Primero y Presidente en funciones: don Orlando Chacón Tabares.

El Vicesecretario General: don Juan José Orquín Serrano.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Esther Gómez Morante

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y don Enrique Rico García-Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos.

Página ..... ..3  
– Intervenciones del Vicepresidente primero y presidente en funciones y el Sr. Vicesecretario.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto Único. - Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, correspondiente a la Coordinación General de la Alcaldía con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página .....	3
– Intervenciones del Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. García Duarte, la Sra. Fernández Díez, el Sr. Corro Beseler, la Sra. Cabello López, la Sra. Gómez Morante, la Sra. de Miguel Cabrera, el Sr. de Pablo Martín, la Sra. Cerdeiras Megías, el Sr. Herrera Antonaya, la Sra. López Araujo y el Sr. Rico García-Hierro,	
Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos.	
Página .....	18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y un minutos).

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Buenos días.

Vamos a ir empezando, que ya estamos en hora.

Señor secretario, me confirma el *quorum*, ¿verdad?

**El vicesecretario general:** Sí.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Perfecto.

Pues habiendo *quorum* para iniciar la comisión, y siendo la hora ya precisa que hemos convocado esta comisión, tiene la palabra el señor secretario.

**El vicesecretario general:** Muchas gracias, presidente.

Pues, efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Economía, Innovación y Hacienda en comparecencia del presupuesto de 2024 de la Coordinación General de la Alcaldía, se trata de la convocatoria relativa a la sesión 012/2023/081, con carácter de extraordinaria, y que se celebra hoy, miércoles, 29 de noviembre de 2023 a las nueve horas y treinta minutos, lugar de celebración, salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si fuera necesario.

**Punto Único. - Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2024, correspondiente a la Coordinación General de la Alcaldía con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien.

Pues, entonces tendríamos un primer turno de presentación de los presupuestos por parte de la titular de la Coordinación General de la Alcaldía, la señora García Duarte, por un tiempo máximo total de hasta quince minutos; luego abriríamos turno de los partidos de los grupos municipales, por un tiempo máximo de diez minutos cada uno; habría un turno de respuesta por cada uno de los responsables de los programas presupuestarios aludidos, hasta un máximo de cinco minutos cada uno; abriríamos posteriormente un segundo turno de grupos municipales, por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno; y finalmente, un segundo turno por parte de los responsables de programas aludidos por un tiempo máximo de hasta tres minutos cada uno. Recordar que son tiempos máximos.

Una vez explicados estos tiempos tiene a continuación la palabra la titular de la Coordinación General de la Alcaldía, doña Matilde García Duarte, por un tiempo máximo de hasta quince minutos.

La coordinadora general de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias, secretario general; muchísimas gracias y buenos días a todos los representantes de los grupos políticos, encantada de estar aquí. Buenos días a todos.

Comparezco con mi equipo para informar sobre el presupuesto de la Coordinación General de la Alcaldía para el próximo ejercicio 2024, la sección 102 del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid y, a continuación de mi intervención, será el gerente de IAM quien les haga también una breve exposición del proyecto de presupuesto de este organismo para el año 2024, como hemos hecho otros años.

Este es el quinto presupuesto que se elabora para la Coordinación General de la Alcaldía con el objetivo de seguir mejorando la vida de los madrileños y de la propia organización municipal, con la novedad en este año de las nuevas competencias atribuidas a este órgano con motivo de la constitución de la Corporación municipal el pasado mes de junio. Así, junto a las competencias que se venían ejerciendo se han asumido las relativas a relaciones internacionales del Ayuntamiento y al impulso y coordinación de la participación empresarial para el desarrollo de proyectos estratégicos de la ciudad.

Desde el punto de vista presupuestario ya ha dado lugar a la creación de un nuevo Programa denominado Relaciones Internacionales y a la supresión del programa de oficina de coordinación para sustituirlo por uno nuevo denominado de relaciones institucionales, proyectos estratégicos y participación empresarial. Obviamente, estos cambios organizativos y competencias han repercutido en la elaboración del proyecto de presupuestos, que ahora se presenta, en los términos que se irán desglosando a lo largo de mi intervención.

(Se proyectan unas diapositivas).

Con estas premisas, y en el marco de las competencias, las principales actuaciones de la Coordinación General de la Alcaldía para el año 2024 se orientan, en primer lugar, a impulsar la colaboración público-privada y los proyectos estratégicos de la ciudad. La ciudad de Madrid, como todos vemos, vive actualmente un momento excepcional. Queremos consolidar esta situación y avanzar hacia el Madrid que viene de la mano de la colaboración público-privada, combinando y ordenando los instrumentos de colaboración existentes y fomentando el desarrollo de iniciativas de elevado impacto para la ciudad. En este contexto se pretende potenciar el Foro de Empresas por Madrid con una nueva plataforma intersectorial de la colaboración y cooperación con el sector empresarial local, impulsar las actuaciones de patrocinio, organizar eventos especializados, así como profundizar en la detección y desarrollo de proyectos y sectores estratégicos, como, por ejemplo, el sector audiovisual. Para todo ello, es esencial la construcción y proyección de una marca de ciudad fuerte y diferenciada que potencie el atractivo de Madrid a nivel mundial.

En lo que se refiere a la Oficina Digital continuará el impulso a la digitalización del Ayuntamiento y la ciudad a través del desarrollo de la estrategia de transformación digital «Madrid, Capital Digital» en sus tres ejes de actuación: servicios digitales para las personas, inteligencia de ciudad y polo de innovación digital; con el triple objetivo: facilitar el día a día de la ciudadanía a través de la excelencia de los servicios digitales, gestionar de manera más eficiente y sostenible la ciudad a través de la gestión basada en datos y convertir a Madrid en un ecosistema atractivo de innovación, inversión y talentos digitales, fomentando así la capacitación digital de su ciudadanía y de sus empleados públicos para hacer de Madrid una ciudad digital, cohesionada, inclusiva y sostenible.

En materia de coordinación administrativa, organización, régimen jurídico, calidad regulatoria, se considera imprescindible continuar con la simplificación, racionalización y mejora de los procesos administrativos y de la normativa municipal, elaborando instrucciones y propuestas, actualizando los distintos sistemas de información jurídica como Cibex, huella normativa y el código de buenas prácticas del Ayuntamiento de Madrid.

Y asimismo, se pretende consolidar el régimen especial de Madrid mediante la reforma de la Ley de Capitalidad para dotar al Ayuntamiento de mayores competencias, mejor financiación y mayor margen de autonomía para realizar propuestas y emprender proyectos que redunden en una mayor calidad de los servicios prestados a los ciudadanos.

En este contexto de facilitar al ciudadano su relación con el Ayuntamiento, queremos destacar la creación en este mandato corporativo de la Oficina de Mediación del Ayuntamiento, que es el resultado de una apuesta firme por la mediación como un instrumento para la resolución eficaz de conflictos entre la Administración y el ciudadano y de estos entre sí, fomentando y divulgando la mediación administrativa y coordinando el resto de las actuaciones de resolución de conflictos que vienen gestionándose en el Ayuntamiento.

Por último, en el ámbito de las relaciones internacionales, se está procediendo a una profunda revisión y reestructuración del modelo de relaciones internacionales de la ciudad. El pilar del nuevo modelo será una nueva estrategia de internacionalización que, partiendo de la comparación con las estrategias de veinticinco ciudades de referencia y de un catálogo de sesenta buenas prácticas elaboradas por las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, tenga una mayor conexión con la estrategia de la ciudad.

En paralelo, se está revisando la participación del Ayuntamiento en acuerdos bilaterales, redes internacionales de ciudades, organismos de Naciones Unidas, instituciones de la red de Casas y Fundaciones Consejo para lograr una mayor presencia en las más relevantes. Además, se ha fijado como objetivo prioritario el fortalecimiento de la participación del Ayuntamiento en la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas renovada y fortalecida, y en el Comité Europeo de las Regiones, así como la atracción de

grandes eventos e instituciones internacionales a nuestra ciudad.

Para el desempeño de sus funciones y la consecución de sus objetivos la Coordinación General de la Alcaldía cuenta con un presupuesto consolidado de 200.811.582 €, incluyendo las transferencias al organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid que ascienden a 154.254.343 €.

En este punto tenemos que destacar, sin perjuicio de las explicaciones que más adelante les dará el gerente del organismo, que el presupuesto del IAM para el ejercicio 2024 experimenta un incremento respecto del presupuesto de 2022 prorrogado al 2023 del 32,77 %, siendo el mayor de los últimos quince años.

Asimismo, y como novedad para 2024, las aportaciones al organismo autónomo no se incluyen como en anteriores ejercicios en el programa de la Secretaría General Técnica, sino que cuentan con programa presupuestario propio con la denominación de Servicios Informáticos y Comunicaciones.

Analizando la distribución del gasto por capítulos se puede observar que la mayor dotación corresponde al capítulo 1 de gastos de personal, que representa un 62 % del total del presupuesto frente al 27 % del gasto corriente y el 15 % en transferencia. El mayor peso que representan los gastos de personal en la Coordinación General de la Alcaldía resulta lógico si se tiene en cuenta que es un órgano que no implementa directamente políticas públicas sino que el núcleo principal de su actividad, coordinación, asesoramiento, informe, análisis, estrategia o gestión de proyectos es intensivo en recursos humanos.

Entrando ya en el análisis de los distintos capítulos presupuestarios, el capítulo 1 de gastos de personal recoge los créditos necesarios para cubrir los costes de los 420 puestos de trabajo con que cuenta la Coordinación General de la Alcaldía, de los cuales 8 son puestos directivos, 387 son personal funcionario, 6 personal laboral, y 19 personal eventual de la unidad adscrita a la coordinación y que prestan sus servicios en diferentes áreas del Ayuntamiento.

Dejando aparte el capítulo 1 del resto de créditos presupuestados y analizando los diferentes programas de la sección, merece la pena destacar el de Oficina Digital que ha aumentado su presupuesto en algo más de 2 millones de euros en este ejercicio, y con el que se continuará profundizando en el proceso de digitalización integral del Ayuntamiento, abordando, entre otros, los siguientes proyectos: la creación y puesta en marcha del gemelo digital de la ciudad en el marco de la estrategia del dato; el diseño e inicio de la puesta en marcha de una plataforma integral de atención ciudadana para facilitar la atención transversal; la elaboración del Plan de Capacitación e Inclusión Digital para todos con el fin de reducir la brecha digital en la ciudadanía e impulsar las competencias digitales de los empleados públicos; la configuración y lanzamiento del gestor inteligente de procesos para agilizar la gestión y reducir los tiempos de tramitación.

En cuanto al Programa de Gabinete de Alcaldía únicamente cuenta para el 2024 con el crédito

correspondiente al capítulo 1, ya que los que tenía asignados en el ejercicio 2023, para una mayor eficiencia de gestión, han pasado a integrarse en parte en el nuevo Programa de Relaciones Institucionales y en parte en el de Secretaría General Técnica.

El Programa de Dirección y Gestión Administrativa corresponde a la Secretaría General Técnica y contiene las únicas inversiones de la sección, con un crédito de 347.000 €, con el que se pretende adquirir un vehículo de carga para la división de montajes y renovar las instalaciones de climatización del edificio de plaza de la Villa, 5.

Por lo que se refiere al de Coordinación General de Alcaldía se mantienen las transferencias necesarias para atender las subvenciones nominativas por importe de 25.000 €, que financian las actividades de las organizaciones de asistencia a las víctimas del terrorismo así como la subvención a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, 950.000 €, continuista de la de los últimos ejercicios, para contribuir a los gastos derivados de la organización y funcionamiento institucional, para acciones de fortalecimiento con los gobiernos locales y de posicionamiento de la ciudad de Madrid en el ámbito iberoamericano.

Por último, se mantiene la cuota de patrono del Ayuntamiento de Madrid a la Fundación Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales por un importe de 150.000 €, así como un crédito de 500.000 € para aportaciones al Club de Campo Villa de Madrid.

En cuanto al Programa de Relaciones Internacionales, el capítulo 2 refleja los gastos vinculados a contratos de servicios para dar soporte al funcionamiento de la dirección general, tales como el servicio de traducciones, las reuniones y conferencias que está previsto realizar, así como aquellos otros estudios y trabajos técnicos que puedan surgir derivados de su propia actividad.

Con cargo al capítulo 4 se prevé hacer efectivos los pagos de cuotas y aportaciones a fundaciones, casas y redes en las que participa el Ayuntamiento, así como una subvención nominativa a la UCCI para la realización de actividades, programas de formación, seminarios, encuentros, intercambios de buenas prácticas, así como otras, tanto en Madrid como para las demás ciudades miembro; y la Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz para fomentar la resolución de conflictos y construcción de la paz.

Finalmente, el Programa de Relaciones Institucionales, Proyectos Estratégicos y Participación Empresarial recoge créditos distribuidos en los capítulos 2 y 4 necesarios para:

Impulsar la colaboración público-privada y la planificación, desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos y de elevado impacto que contribuyan a la promoción económica y posicionamiento global de la ciudad de Madrid, con especial atención al sector audiovisual.

Asegurar la gestión de la relación del Ayuntamiento de Madrid con otras instituciones y la adecuada representación del alcalde.

La coordinación, desarrollo e impulso de la mediación como mecanismos de resolución de conflictos a través de la Oficina de Mediación que, como se señalaba, es de nueva creación.

Se debe, por tanto, lograr una adecuada promoción de la ciudad de Madrid con objeto de mejorar su posicionamiento global.

Asimismo, también dentro del capítulo 2, se prevé una dotación para aquellos servicios de consultoría, análisis y estrategia que resulten oportunos para una activación de la marca de Madrid.

Y en el capítulo 4 se incluye un crédito de 3 millones de euros para dar continuidad a las convocatorias públicas de subvenciones dirigidas al sector audiovisual, y cuatro subvenciones nominativas destinadas a financiar proyectos en sectores estratégicos ya consolidados que fomenten marca de ciudad.

Para finalizar, en la diapositiva —creo que está proyectada— se recoge la totalidad de las subvenciones nominativas presupuestadas a las que me he referido en la exposición de distintos programas, tal y como figuran en el anexo 1 del proyecto del presupuesto.

Muchísimas gracias por su atención y doy paso al gerente del IAM para que exponga el presupuesto del organismo.

El gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Juan Corro Beseler**: Muchas gracias, presidente; muchas gracias, coordinadora general.

Buenos días a todos.

El pasado 6 de noviembre de 2023, el Consejo Rector del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid adoptó el acuerdo por el que se aprobó el proyecto de presupuesto y la plantilla del IAM para el año 2024.

La cifra total del presupuesto asciende a 154.362.934 €, lo que supone, como bien ha citado la coordinadora general, un incremento respecto al presupuesto anteriormente aprobado del año 2022 de 32,77 %, es decir, 38.099.535 €; es y se trata de la cifra más alta de los últimos quince años del organismo desde que tenemos registros.

Con respecto a la distribución del capítulo 1, Estrella, si podemos...

La secretaria general técnica, **doña Estrella Fernández Díez**: Se pierde la conexión.

El gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Juan Corro Beseler**: Los de informática...

(Risas).

Con respecto a la distribución del presupuesto del capítulo 1, destinado a gastos de personal, este asciende a 38.046.356 €, que representan el 24,65 % del total; siendo el capítulo 2, dedicado a los bienes corrientes y servicios, de un monto de 105.876.624 €, que supone el 68,59 % del presupuesto del organismo autónomo; y las inversiones reales del capítulo 6 se

elevan hasta los 10.425.738 € o en términos porcentuales el 6,75 %.

La distribución del personal del organismo autónomo está compuesta por 532 personas, de las cuales 309 son personal laboral, 222 personal funcionario y 1, quien les habla, personal directivo.

El capítulo 2, el relativo a bienes corrientes y servicios, el más importante del IAM y, como acabamos de ver supone el 68,59 % del total, es la fuente de financiación de las principales actuaciones e iniciativas desarrolladas por el IAM. En la diapositiva, que les voy a leer a continuación, se desglosan los principales proyectos del presupuesto para 2024:

Uno, servicio de notificaciones administrativas postales. Alcanzará el próximo ejercicio los 22.372.107 €.

Dos, Proyecto de Transformación de la Gestión Interna del Ayuntamiento empleando la tecnología SAP —veo compañeros del consejo rector de la ATM— por importe de 18.962.115 €.

Tres, servicio de telecomunicaciones y redes, en el que estamos cambiando de operador al ganador del último concurso, 14 millones de euros.

Cuatro, transformación del puesto de trabajo por valor de 11 millones de euros.

Cinco, mantenimiento y soporte en temas de información, 6,7 millones de euros.

Seis, mantenimiento de la plataforma Ciudad Inteligente, 1.005,5 millones de euros.

Siete, administración de sistemas y soporte al desarrollo, 4 millones de euros.

Ocho, plataforma de gestión de contenidos y portales, es decir, nuestro portal web, 2,6 millones.

Nueve, servicios de ciberseguridad, 1,8 millones.

Y diez, plataforma de la analítica de datos, 1,8 millones.

En el capítulo 6, de inversiones reales, se destinarán 1,2 millones a equipos de comunicación; 3,3 millones a equipos para procesamiento de datos y 5,8 millones a aplicaciones informáticas.

Muchas gracias por su atención, señora coordinadora general, señor presidente.

*(Se proyectan unas diapositivas).*

La secretaria general técnica, **doña Estrella Fernández Díez**: Al final acaba saliendo.

Lo siento.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones**: Muy bien, muchísimas gracias.

Vamos a abrir entonces el turno de intervenciones de los distintos grupos municipales por un tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Cabello López**, por un tiempo máximo de diez minutos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Primer presupuesto con mayoría absoluta, quiere decir que se despliegan todas las acciones políticas que se plasman en un presupuesto; un presupuesto que es expansivo y llega casi a los 6.000 millones y supera con creces los 7.000 millones si se incluyen todos los organismos dependientes del Ayuntamiento; un presupuesto que solamente tiene, según dice el presupuesto y según nos ha explicado también la delegada de Hacienda, 70 millones de rebaja de impuestos. Eso no son rebaja de impuestos.

Así que ustedes disponen de una cantidad enorme de recursos, además disponen de la mayoría absoluta para hacer todo el despliegue de sus acciones políticas, y en este caso queda claro que Coordinación de Alcaldía ha tomado mucho peso, mucho peso, además sobre todo en la parte organizativa. Porque yo creo que si uno se lee los programas nuevos que tiene y cuáles son las decisiones estratégicas que se van a tomar o se pretenden tomar desde esta sección, pues está claro que va a tener en cascada una serie de consecuencias dentro del Ayuntamiento de Madrid, o espero yo también, y por eso les voy a hacer una serie de preguntas, que tengan esas consecuencias.

Las nuevas competencias son:

Relaciones internacionales, muy importantes. Esta parte la gestionaba anteriormente Ciudadanos y, bueno, en este caso, estas relaciones internacionales tenían mucha mucha relación con algo que nos ha dicho la coordinadora, que nos ha dicho que se pretende que Madrid sea una ciudad inclusiva y sostenible, le ha faltado decir resiliente. Porque yo supongo, y ahora también lo voy a preguntar, que están completamente alineados ustedes con la Agenda 2030 y con el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que se estaban realizando en el mandato pasado a través de la parte internacional; o sea, que yo entiendo que ustedes van a seguir haciendo, y ya les pregunto a los responsables, al señor director general, que si se va a seguir de manera continuista con todos los objetivos de desarrollo sostenible, con el plan estratégico, seguimiento de indicadores, según nos están marcando todas las élites globalistas y a los que rendimos cuenta y pleitesía desde muchísimas organizaciones.

Luego, nos ha dicho la coordinadora general que se pretende realizar un impulso en relación con las empresas. A ver, yo en líneas generales estoy de acuerdo porque quienes generan riqueza no son las Administraciones públicas, quienes generan riqueza son las empresas, yo personalmente estoy completamente de acuerdo, lo que pasa es que cada vez que oigo colaboración público-privada me pongo en alerta, porque también soy conocedora de que hay mucha empresa muy grande que obtiene muchos fondos y que va arrinconando a las pequeñas. Esto es una tendencia general que también viene derivada de la aplicación de todos los principios de la Agenda 2030 y es una realidad, o sea, realmente llegan estas empresas que obtienen muchos recursos, porque además tienen acceso a fondos europeos, a relaciones

con las Administraciones públicas, están incrustadas realmente en el presupuesto.

¿Esto tiene que ser malo necesariamente? No, yo no creo que sea malo necesariamente, pero sí hay que hacer un ejercicio de responsabilidad para que dentro de la acción de gobierno no nos desviemos para que esas empresas no vayan adquiriendo una cuota de mercado en perjuicio de las empresas pequeñas, medianas dentro de los ámbitos que se puedan. Hay algunos ámbitos donde es imposible porque, evidentemente, cuando estamos hablando de telecomunicaciones o estamos hablando de grandes proyectos informáticos, pues yo entiendo que a lo mejor ese despliegue no se puede hacer, pero yo creo que siempre debemos tener o ustedes como gestores deberían tener siempre en cuenta que hay que intentar que lo grande no se coma lo pequeño, y esa es una de las tareas que yo creo que dentro de la responsabilidad debería tener esta área.

Han citado el foro empresa, las actividades de patrocinio, me gustaría saber qué actividades de patrocinio tienen planificadas porque esto es bueno, también puede ser bueno para la ciudad, todo depende de cómo se haga, siempre que sea racional, que tenga un beneficio, que ese beneficio se pueda medir. Todas estas cosas que nos enseñan en la gestión de lo público y que muchas veces no se ve, de hecho, yo he consultado las fichas y no he visto indicadores, las fichas son pobres, son pobres para saber lo que hace el área y cuáles son los planteamientos y los objetivos que se marcan. Supongo que ustedes tendrán sus objetivos y entonces a mí me hubiera gustado tener un poquito más de información.

En cuanto a la Oficina Digital, es que era algo que nosotros teníamos recogido también en nuestro programa electoral, era algo que habíamos impulsado nosotros en el anterior mandato cuando tendríamos cierta relevancia, porque luego nos sustituyeron por un grupo ilegal, pero, bueno, realmente nosotros estamos de acuerdo con que se haga una oficina digital y que esa oficina digital dé sus frutos.

Yo tengo que decir que a nivel de uso del móvil y para hacer ciertas gestiones yo he notado mucho cambio, lo que pasa es que hay una cuestión y es que no solamente está la Oficina Digital, es que tenemos la Agencia Tributaria de Madrid que es la que recauda los impuestos, y yo no veo, no voy a decir una coordinación sino una vinculación entre los avances conseguidos con la Oficina Digital y los avances que deberían haber conseguido con la Agencia Tributaria. Yo entiendo que es una labor de coordinación porque, claro, todo esto al final está relacionado, pero sí que hay muchas disfunciones hoy por hoy todavía en la Agencia Tributaria y relacionado con la Oficina Digital.

La reforma de la Ley de Capitalidad que ha mencionado la coordinadora. Nos han expulsado, señora García Duarte, nos han expulsado de poder participar. Yo creo que eso no está bien, lo hemos llevado al Pleno, yo creo que si realmente hay un buen talante no entiendo por qué nosotros no podemos participar como grupos políticos para aportar. Tuvimos una participación, yo creo que muy constructiva, con los Acuerdos de la Villa, y ahora yo sí que veo que la

mayoría absoluta del señor Almeida pasa como un rodillo. Yo no entiendo cómo no nos dicen a nosotros que no estemos en la reforma de la Ley de Capitalidad.

Y otra cuestión, según se han enumerado ciertas cuestiones, también de las que se quieren tratar en la Ley de Capitalidad, tengo que recordar, ahora que tenemos aquí a la directora de la oficina jurídica, que pretenden hacer una especie de planteamiento general de las ordenanzas para desarrollarlas luego a través de acuerdos de Junta de Gobierno.

Hombre, yo creo que el deterioro de las instituciones que estamos sufriendo nos tiene que hacer pensar y tenemos que entender que los marcos jurídicos hay que respetarlos y las ordenanzas tienen que tener su plasmación dentro de la norma, dentro del marco normativo, y no yendo más allá luego en el desarrollo para que la Junta de Gobierno haga de su capa un sayo y pueda desarrollar y desplegar este tipo de cuestiones, que yo creo que están en reserva reglamentaria, cuanto menos.

En cuanto a la Oficina de Mediación; pues a mí así me parece una buena idea, ¿cómo no me va a parecer una buena idea una oficina de mediación cuando los administrados, que son los ciudadanos, se enfrentan a la Administración de manera, yo creo, ya abandonados, serviles y sumisos, porque son esclavos de la Administración?

Se están poniendo multas, también señora de la Asesoría Jurídica, sin competencias. No se tienen competencias para multar, por ejemplo, en plaza Elíptica. Y ¿qué pasa? Que a un ciudadano que tiene que acudir a un contencioso-administrativo por una multa de 100 € o 50 € no le trae a cuenta. Es imposible hacerlo.

Yo creo que la responsabilidad de los funcionarios y la responsabilidad de la Administración es cuidar sus competencias pero también cuidar al ciudadano, y yo creo que ustedes por eso digo que tienen tanta responsabilidad dentro de la gestión de lo que es el Ayuntamiento.

En la parte de Internacional, pues veo que tienen grandes eventos y, vuelvo a repetir, ¿van a seguir con el Pacto de Milán en cuestiones de relaciones internacionales? ¿Van a seguir con la Agenda 2030?

Y luego ya, yendo a cuestiones particulares, ahí yo creo que las subvenciones nominativas han quedado más o menos explicadas.

A mí me gustaría saber, de la Oficina Digital, si el dinero que tienen destinado al 227.06 si son de contratos antiguos o nuevas licitaciones que se van a hacer.

También me gustaría saber del 251.00, Trabajos Universidades Públicas, que se destinan 270.000 €, qué proyecto es.

Y a ver... Ya es que ni veo. El 220.01, Prensa, Revistas y Libros; me ha parecido una cantidad muy importante, 134.658 €. Yo no sé si son cantidades a suscripciones...

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Debe ir terminando o le descuento del segundo turno.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí, sí, por favor.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Vale.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** En el Programa 491.79, NGU Convenio Servicios Sociales; ¿exactamente qué es? Porque no sé lo que es.

En Asesoría Jurídica me gustaría saber —no sé si lo han dicho o si no lo han dicho porque me he perdido un poco— cuál es la plantilla y por niveles.

El 920.12, Dirección y Gestión Administrativa de Coordinación General y Alcaldía, también tienen 45.000 € de prensa y revistas.

Y me gustaría saber del 227.06, los 195.681 € a qué los quieren dedicar y del 227.99, Otros Trabajos, 60.000 €.

Del Programa 922.06, Coordinación y Organización Institucional y Entidades Locales, es la del Club de Campo, los 500.000 €, he visto que tenía otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro de 75.000 €, no sé si lo han explicado...

*(Asentimiento de la señora Fernández Díez).*

Está explicado. Bueno, pues ya está.

Relaciones Internacionales, 922.07, aquí sí que tengo varias preguntas. También dedican a la partida 226.02, publicidad, 60.000 €; 227.06, 218.959 €, ¿a qué se dedican? Lo de los consorcios de la partida 467.99, que es mucho dinero, 430.000 €. Y, bueno, pues ya le he preguntado lo de la Agenda 2030.

El Programa 924.02, Relaciones institucionales, proyectos estratégicos y participación en empresas, tiene una importantísima partida, la 226.01, publicidad y propaganda. Aquí sí quiero saber, como es una cantidad importante, 895.678 €, ¿dónde? ¿Qué medios? ¿Cómo se va a repartir? Si han pensado, si es que lo van a hacer a través de ciertos medios, hacer un reparto en función de cualquier criterio, si me lo pueden argumentar.

Tiene mucha importancia también la 226.06, reuniones y conferencias, qué es lo que pretenden hacer.

Estudios y trabajos técnicos, de la 227.06.

227.97, actuaciones del Foro de Empresas, qué es también lo que piensan hacer.

De la 226.00, trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro, en qué consisten los 810.000 €.

Por qué le dan de la 445.06 a Madrid Destino 50.000 €.

De la 479.99, también instituciones a empresas privadas, 3 millones de euros, qué era, a lo mejor también lo han explicado, pero bueno.

Y ya tenemos alguna nominativa que ya la han explicado.

La 499, fundaciones, qué fundaciones son.

Y yo creo que con esto ya me serviría.

Muchas gracias.

El vicepresidente primero y presidente en funciones: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, el señor Rico García-Hierro, por un tiempo máximo de diez minutos.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Gracias, señor presidente.

Lo primero, buenos días a todas y a todos.

Le anticipo que voy a realizar una serie de preguntas claras y concretas sobre diferentes programas de las secciones objeto de esta comparecencia. Presupuesto, por cierto, que desde nuestro punto de vista tiene una serie de características. Una es la búsqueda del titular, del anuncio y en ocasiones solamente eso: anuncio y titular. También es un presupuesto caracterizado, se ha hecho referencia a ello, por la imposición y la ausencia de diálogo y caracterizado también desde nuestro punto de vista por una clara ausencia de modelo de ciudad que no da respuesta a los retos de presente y futuro que tiene Madrid, que tiene nuestra ciudad.

Y empiezo con las preguntas, como les he comentado.

Referente a la sección de Alcaldía, empiezo con servicios informáticos y comunicación. He de decir aquí que no contaba con que fuera un valor el sentido del humor en el IAM, pero, bueno, un comentario muy breve. Este presupuesto ya se llevó al consejo rector y mi compañera Emilia Martínez posicionó nuestro voto en contra de este presupuesto.

Luego, Oficina Digital, el Programa Oficina Digital. Respecto a la partida prensa, revista, libros y otras publicaciones, que pasa de 0 € a 134.000 €, nos gustaría saber a qué se debe ese incremento.

Disminuye publicidad y propaganda, aunque mantiene 17.000 €. ¿A qué se van a dedicar estos 17.000 €?

Se incrementa también muy considerablemente 3,5 millones de euros la partida de estudios y trabajos técnicos; queremos saber también la motivación.

También trabajos realizados por universidades públicas, que pasa de 0 a 370.000 €; queremos conocer qué trabajos se piensan encargar.

Y, por último en este programa, otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, cuál es el motivo para realizar esta transferencia.

Programa Gabinete de Alcaldía. En la partida 101.00, por qué se incorpora ahora este personal directivo, si es una necesidad nueva y por qué, por qué se está produciendo esta necesidad.

Seguimos con los programas.

Dirección y gestión administrativa de Coordinación General de la Alcaldía. La partida prensa, revistas, libros y otras publicaciones se incrementa más de un 28 %, concretamente un 28,6 %. ¿Por qué?

Otros suministros, se incrementa un 30 %. ¿A qué se debe?

Estudios y trabajos técnicos. Disminuye un 7,5 %, pero son 195.000 € la cantidad; qué estudios y trabajos está previsto contratar.

Luego, la partida 231.00, gastos de viaje de órganos de Gobierno, pasa de 0 a 50.000 €. ¿A qué órgano de Gobierno se refiere? ¿Es únicamente al alcalde? ¿Y a qué se debe este incremento si es así?

Gastos de viaje de personal directivo se incrementa un 178 %, alcanzando los 70.000 €. También queremos que nos expliquen cuál es la motivación.

Respecto a las inversiones de este programa, nos gustaría información sobre las partidas: edificios y otras construcciones, que se incrementa un 328 %; instalaciones, reforma y reposición, que pasa de 0 a 15.000 €; y elementos de transporte, que pasa de 0 a 95.000 €. También nos gustaría que nos informasen de estos asuntos.

Coordinación General de la Alcaldía. Una sola pregunta en este programa: la reducción en 960.000 € de las transferencias a instituciones sin fines de lucro; también que nos expliquen cuál es el motivo de esta reducción tan significativa, nos llama la atención.

Relaciones Internacionales. La partida publicidad y propaganda se incrementa más de un 60 %, ¿por qué?

Reuniones, conferencias y cursos se incrementa un 478 %, hasta los 270.000 €, ¿la motivación?

Estudios y trabajos técnicos aumenta un 28 %, ¿a qué se debe?

Y en este programa, para finalizar, vemos importantes aumentos de las tres partidas de transferencia: la 467.99, la 480.99 y la 489.01. ¿Nos pueden explicar el por qué?

Relaciones institucionales, proyectos estratégicos y participación empresarial. La partida atenciones protocolarias y representativas pasa de 0 a 60.000 €.

Publicidad y programas; aunque disminuye, se queda cerca de los 900.000 €. ¿Qué campañas piensan realizar?

Reuniones, conferencias y cursos se incrementa más del cien por cien. ¿A qué se debe?

Estudios y trabajos técnicos; presupuestan más de 642.000 €. ¿Qué estudios y trabajos prevén realizar?

Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales, de 0 a 30.000 €. ¿Para qué esta cantidad?

Trabajos realizados por instituciones sin fines de lucro; pasa de 65.000 € a 810.000 €. ¿Qué trabajos y qué instituciones prevén que los realicen?

Otras subvenciones a empresas privadas; se mantienen en 3 millones de euros. Nos gustaría disponer de más información.

Y, de momento, nada más.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Rico.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Más Madrid, doña Esther Gómez Morante, por un tiempo máximo de diez minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, en primer lugar, por la comparecencia, que han venido hoy aquí con la explicación de los presupuestos, a todos los directores generales, a la coordinadora general de la Alcaldía y a todo el personal.

La verdad es que, al ser la última en intervenir por parte de la Oposición, hay muchas cosas que ya se han comentado; entonces, me van a disculpar si me repito en alguna y, sobre todo, si hay algún dato que me consta que la señora García Duarte sí ha dado en su intervención, pero, sinceramente, está usted disputándole el puesto al señor Carabante de quién habla más rápido y ha sido francamente complicado el poder apuntar ciertas cosas, pero están ahí ahí entre ustedes, disputándose el puesto.

(Risas).

Pero, bueno, vamos allá, en cualquier caso.

Vemos que la partida en general de Coordinación General de la Alcaldía aumenta en torno a un 30 %, fundamentalmente por el aumento de gastos de personal tanto en Asesoría Jurídica como en otras partidas y por el aumento de transferencias al IAM. Nos gustaría saber en Asesoría Jurídica —que es lo que digo que creo que lo ha comentado pero he sido incapaz de apuntarlo— cuál es la plantilla definitiva frente a este aumento significativo del presupuesto de recursos humanos.

Seguimos con la anomalía de tener como jefe de la Asesoría un puesto con rango de coordinador que, sin embargo, es el único que no depende de un concejal, sino de usted, otra coordinadora. ¿Le parece que es una decisión presupuestaria acertada el seguir con este modelo?

Tanto en las secciones de Coordinación como en Dirección como en la de Gabinete aumentan los recursos humanos. Nos gustaría saber también cuál es la plantilla definitiva en cada una y cuántos asesores tienen, cuántos prevén tener y qué méritos tienen para serlo. Le pregunto, por ejemplo, por las áreas de Alcaldía, 4; por la Oficina de Proyectos de Alcaldía, 6; por la Unidad de Personal Eventual, 21; y por la Oficina de Proyectos Estratégicos y Participación Empresarial, 3.

En Coordinación General de la Alcaldía reducen en casi un millón las transferencias a otras entidades sin ánimo de lucro, y nos gustaría saber a qué se debe.

Aumentan también, es una de las cosas que ya ha comentado mi compañero del Partido Socialista, en casi 100.000 € el presupuesto en gastos de viaje para el personal directivo y de los miembros del Gobierno. Nos gustaría saber también si es que prevén ustedes que vayan a viajar mucho durante el próximo año y con qué motivo.

Aumentan también en 100.000 € las inversiones; dicen en la memoria, en el tomo 5 del presupuesto, que serán inversiones que hay que acometer para renovar algunas instalaciones en los edificios adscritos que han agotado su vida útil. Nos gustaría saber qué edificios y también si incluyen ustedes aquí la reforma de la sala de prensa de los grupos municipales, porque el otro día lo trajimos a Presidencia del Pleno, les pasaron a ustedes la bola, dijeron que era de Coordinación General de la Alcaldía...

La secretaria general técnica, **doña Estrella Fernández Díez**: Lo han pasado a Vicealcaldía.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: ¡Ah!, ahora es Portavoz. ¡Vaya por Dios!

Bueno, iremos preguntando en todas las comisiones. A lo mejor en alguna conseguimos saber si se va a reformar o no.

*(Intervenciones cruzadas de los concejales con el micrófono apagado).*

Mañana, lo apuntamos para los compañeros que entran mañana, seguiremos insistiendo.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones**: No vamos a mantener conversaciones, por favor.

Señora Gómez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: La verdad es que esta sala, como decía Pedro Barrero el otro día es una sala muy ochentera y, oye, que yo con mi edad soy muy fan de los 80 pero, bueno, adaptarla ya con medios digitales, que es una cosa además que demandan también los profesionales que cubren ahí, yo creo que le hace falta. Pero, bueno, lo comentaremos mañana también, a ver si tenemos suerte y en alguna comisión toca.

Hay una cosa que no aparece, por supuesto, en los presupuestos pero nos parece muy importante y nos gustaría saber al respecto qué planes tienen. En concreto, es qué planes tienen con Ifema. ¿Pretenden volver a la carga con el cambio de estatutos, ese mismo cambio que no llegó al Pleno ante la negativa rotunda de todos los grupos excepto el PP de Ayuso? Nos parece muy importante porque este es un tema excepcionalmente grave que significa además una pérdida patrimonial municipal que desde luego, nosotros, si en nuestra mano está no vamos a consentirlo.

En cuanto a la Oficina Digital, vemos que el programa que más aumenta básicamente es Contratos a Terceros, pues las partidas que sufren aumentos son estudios y trabajos técnicos y trabajos realizados por universidades. Creo que ya lo han preguntado anteriormente mis compañeros, ¿en qué estudios se van a gastar esos 4 millones de euros?

Relaciones internacionales, proyectos estratégicos y participación de empresa; también vemos que aquí externalizan todo el trabajo a otras entidades pero, por otro lado, aumentan los gastos de patrocinio, protocolo, reuniones y conferencias. ¿Qué actuaciones se pretenden patrocinar?

Aumentan también las transferencias por subvenciones a la UCCI.

Y lo que sí que nos gustaría saber es: de los 3 millones de subvención a empresas privadas de relaciones internacionales, ¿qué son? y ¿a dónde van a ir esos 3 millones de subvenciones?

El IAM. Buenos días, señor gerente. Viene usted además de una gran empresa como es la EMT, aunque estuvo trabajando poco tiempo, así que felicidades por su nuevo cargo y, además, el sentido del humor es algo siempre de agradecer en política porque no siempre es muy extendido. Hablan ustedes de una subida en torno al 30 %, pero lo que es importante no es tanto que aumente el presupuesto, que por supuesto, sino que se ejecute, y lo que vemos lamentablemente, con los últimos datos de ejecución que nos han facilitado ustedes a octubre, es que apenas han llegado a ejecutar, por ejemplo, la mitad del presupuesto del IAM destinado en inversiones a la compra de aplicaciones informáticas, y eso nos preocupa.

Además, el 60 % del presupuesto lo externalizan en estudios y trabajos técnicos. Nos gustaría saber qué aplicaciones informáticas van a comprar con respecto a lo que han dejado además de ejecutar, por casi medio millón de euros, para los NextGen de servicios sociales. Vemos que van a renovar equipos y aplicaciones y nos gustaría que nos pudieran comentar cuáles.

¿Qué va a hacer también para resolver los gravísimos problemas de recaudación de la Agencia Tributaria de Madrid, tras una cuando menos temeraria instalación de SAP IBM?

Y luego vemos también que en postales hay 25 millones, 14 millones más que en 2023. Nos gustaría saber a qué se debe este aumento y también si me pueden comentar cómo van a hacer los concursos para que Correos no se quede fuera y poder garantizar un mínimo de calidad, dado que los concursos previos ha sido un desastre excluir a la empresa pública.

Nos gustaría también saber cómo va a quedar el Foro de Empresas por Madrid, que dicen que va a ser una nueva plataforma intersectorial de colaboración y cooperación con el sector empresarial local; si nos pudieran aterrizar y concretar algo más.

Y luego vemos también la creación de la Oficina de Mediación, que además la definen como una apuesta firme por la mediación como un instrumento para la resolución eficaz de conflictos entre la Administración y el ciudadano y de estos entre sí,

fomentando y divulgando la mediación administrativa y coordinando el resto de las actuaciones y resolución de conflictos que vienen gestionándose en el Ayuntamiento.

A nosotros, por supuesto, esto nos parece bien, algo parecido ya empezamos nosotros a aplicar en la época del Gobierno de Manuela Carmena, pero desde luego les auguro que van a tener ustedes mucho trabajo porque solamente por intermediar en los conflictos que crea el señor alcalde al gobernar a espaldas de los vecinos, con los cantones, con las talas de la línea 11 y con muchísimos conflictos más, van a tener ustedes muchísimo trabajo.

Y solo saber si en esta oficina se han planteado cómo van a hacer exactamente esa mediación y a qué se van a orientar.

Y en principio nada más, señor presidente.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muchas gracias, señora Gómez Morante.

¡Qué bueno que haya competitividad! Siempre la competencia es muy buena, trae muy buenos resultados, es muy positiva.

A continuación, doy la palabra a los distintos responsables de los programas presupuestarios aludidos, a los que ruego que cuando vayan a intervenir digan su nombre y cargo a efectos de su debida constancia en el *Diario de Sesiones*; intervendrán por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Así que, por favor, iniciamos ronda de intervenciones.

La coordinadora general de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Muchísimas gracias, presidente.

Sin perjuicio de que ahora comenzarán la secretaria general técnica y los directores generales aclarando cada una de las cuestiones que se han planteado, sí quería, aunque no es objeto de esta comparecencia, expresar y contestar a la representante del Grupo VOX en cuanto a la Comisión de Capitalidad que, si bien es verdad que en la comisión ahora mismo no hay ningún grupo político, es una comisión totalmente técnica para la elaboración de un primer borrador. Evidentemente, cuando ese borrador esté elaborado, se contará con todos los grupos políticos para debatirlo antes de que se presente en el trámite formal de la ley, que le corresponde al Estado.

Y, sin más, le doy la palabra a la secretaria general técnica.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muchas gracias, señora García Duarte.

Tiene la palabra entonces la secretaria general técnica por un tiempo máximo de cinco minutos.

La secretaria general técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** Buenos días.

Comenzando por el capítulo 1 y han preguntado dos de ustedes por la Asesoría Jurídica. La plantilla de la Asesoría Jurídica la tienen ustedes en el anexo de plantilla presupuestaria del presupuesto; tiene 110

personas adscritas a la Asesoría Jurídica, ha sufrido un incremento respecto del ejercicio anterior en 16 personas. Este incremento se ha debido fundamentalmente en personal de apoyo, personal administrativo y auxiliar administrativo para la plataforma LexNET, que es la plataforma de conexión con los juzgados y tribunales para comunicaciones y notificaciones, que ha supuesto que se haya tenido que reorganizar la Asesoría Jurídica y, en ese sentido, es el incremento de puestos que ha habido. Como les he comentado, son 110 puestos, requieren ese número los grupos y niveles; lo tienen en el capítulo 1 y creo que no merece la pena que consumamos tiempo en este tema.

En cuanto a la persona que ocupa la titularidad, como ha preguntado la concejala de Más Madrid, es un coordinador general y no un director general, creo que en su momento se explicó ya en la comisión correspondiente, y era un intento de homologar la persona titular de la Asesoría Jurídica con la Intervención General y con la Secretaría General del Pleno, después de que la Ley de Grandes Ciudades hiciese una división de la antigua Secretaría General del Ayuntamiento para todos los municipios de régimen común en esos tres órganos, la Asesoría Jurídica, la Secretaría General del Pleno y lo que es la Intervención General. Era simplemente esa homologación que creíamos que era adecuada y justa.

También ha preguntado el concejal del PSOE por el puesto de jefe de Gabinete, que pasa a ser director general, y esto también es un intento de homologamos con otras Administraciones, ya que este puesto en la Administración, fundamentalmente en la Administración general del Estado, en muchos ministerios tiene rango de director general porque suele ser una persona que tiene a su cargo personal funcionario también, como ocurre en el Gabinete que tiene una oficina técnica con personal funcionario, y la forma correcta de gestionar en ese caso a ese personal es que haya un directivo al frente, que no sea ocupado por un personal eventual. Es una persona que ... no tiene que ser funcionario, está... así en los acuerdos de organización y competencias, y por eso se le ha dado el rango de director general; además, coordina al resto de jefes de Gabinete de las diferentes áreas que sí son personal eventual. Ese ha sido el motivo y está en los acuerdos de organización y competencias.

Entrando ya en mi propio programa, que es el de la Secretaría General Técnica, han preguntado por prensa y revistas que, efectivamente, ha aumentado porque han aumentado las suscripciones a los medios digitales. Desde la Secretaría General Técnica damos cobertura a las necesidades de información de la Alcaldía y de la Coordinación de la Alcaldía, fundamentalmente en este caso es a la Alcaldía, para que puedan recibir prensa escrita y puedan acceder a los medios digitales; es el incremento que han ido experimentando estas suscripciones.

En estudios y trabajos técnicos; aquí se incluye el vigente contrato del montaje de estructuras para actos institucionales, culturales, deportivos o análogos que se promueven y con los que se colabora también desde la Coordinación General de la Alcaldía —tanto para actos de la Alcaldía como de la propia Coordinación, aunque

fundamentalmente son de la Alcaldía— y para la previsión de algún trabajo específico que se pueda acometer en el 2024 en el edificio de plaza de la Villa, como pueda ser la restauración de los reposteros, dalmáticas o sillería de la tribuna del salón de plenos. El contrato que tenemos para montaje de actos es de 87.756 €.

En cuanto a trabajos realizados por otras empresas y profesionales, aquí se incluye la realización de los planes de autoprotección de los edificios adscritos a la Coordinación de la Alcaldía, que son: plaza de la Villa, el Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez y el que tenemos en Camino de Hormigueras. Este año hemos incorporado un edificio más al pasar la Dirección General de Relaciones Internacionales a la Coordinación General de la Alcaldía, el edificio que hay en la plaza Mayor, lo que se llama el Palacio de Cañete, que es Mayor, 69. Volvemos a tenerlo otra vez adscrito y eso ha incrementado lo que es seguridad, mantenimiento y el resto de capítulos que dan de manera transversal servicio para los edificios.

Han preguntado también por los viajes. Hemos hecho una reestructuración de los viajes para poder hacer una gestión más eficiente.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Debe ir finalizando. Le descuento del segundo.

La secretaria general técnica, **doña Estrella Fernández Díez:** Acabo con los viajes.

Los hemos incorporado todos a la Secretaría General Técnica.

Efectivamente, el órgano de gobierno es el alcalde y el incremento en los viajes, aparte de pasarlo de todos los demás programas al de la Secretaría General Técnica, es que se va a viajar, que hasta ahora es que no se había viajado; entre pandemia y que no teníamos Dirección General de Relaciones Internacionales no se habían realizado esos viajes. En ese sentido, el director general de Relaciones Internacionales cuando les explique su programa les dará más información.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien, muchísimas gracias, señora Fernández.

Sigue interviniente, por favor.

La directora general de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos, **doña Ana Julia de Miguel Cabrera:** Bueno, voy a intentar responder de forma un poco conjunta a todos porque han preguntado cosas similares.

Así como aclaración general al principio, quería decir que el Programa 924.02, el de mi dirección general, es nuevo y es el fruto de la adición de diferentes partidas presupuestarias que se corresponden con las nuevas competencias asumidas por la Coordinación General de la Alcaldía. Tiene un presupuesto global de 6.759.937 €, que se distribuye en capítulos 2 y 4 de forma relativamente equilibrada. En su configuración actual, tras la reestructuración de la organización municipal de 2023, integra parte del

anterior programa presupuestario 912.02, lo que quiere decir que no tiene esos incrementos que parece, no son tales porque vienen en realidad de las competencias que se realizaban en el Área de Economía de entonces.

Me preguntaba por el impulso a la colaboración público-privada, que han preguntado varios de los portavoces. Hace ya tiempo que la colaboración público-privada trasciende a la mera ejecución por parte del sector privado de actuaciones definidas unilateralmente por el sector público, y esto porque este concepto no permite la incorporación del conocimiento y experiencia al sector privado, a la definición de objetivos y medios para alcanzarlos.

Muchas Administraciones, el Ayuntamiento de Madrid entre ellas, han establecido diversas formas de colaboración con el sector privado, las asociaciones y las entidades de la sociedad civil en general. En esta nueva etapa lo que pretendemos es conectar todas estas fórmulas de colaboración e impulsar la colaboración que ya existía de forma organizada, que era el Foro de Empresas por Madrid. Muchas de esas transferencias, por ejemplo a Madrid Destino, que se ven en algunas partidas, se corresponden con la actividad del foro de empresas que se integra ahora en el presupuesto de esta dirección general. Tiene un mecanismo de trabajo para la selección de proyectos por el cual las áreas de gobierno proponen proyectos, las empresas que forman parte del foro de empresas eligen esos proyectos, se cofinancian con presupuesto que está en mi dirección general y ese presupuesto se devuelve al área de gobierno competente para que desarrolle esa actividad que las empresas ven interesante de alguna manera.

En este caso, lo que se quiere hacer en esta nueva legislatura es racionalizar y concentrar en torno a una única plataforma de referencia, partiendo del foro de empresas, toda esta actividad de forma eficaz y centramos en varios ámbitos en concreto: en generar una visión compartida de largo plazo que sienta las bases del futuro de Madrid incorporando un enfoque colaborativo, las perspectivas de la sociedad civil y el mundo académico en las empresas; facilitar el desarrollo conjunto de proyectos e iniciativas de interés para la ciudad, que es un poco lo que venía haciendo ya el Foro de Empresas por Madrid, y promocionar de forma conjunta el posicionamiento internacional de la ciudad en los mercados internacionales, que eso es una actividad nueva... Eso en cuanto a lo que es la parte de promoción público-privada.

Los patrocinios, que también han preguntado repetidamente. El patrocinio de actividades municipales está regulado por una ordenanza, por la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Madrid de 19 de diciembre de 2012. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 14, el Ayuntamiento elabora cada año un plan de patrocinios. Entonces, nosotros en el presupuesto de la dirección general sí tenemos una cantidad destinada a ayudar —que es lo que preguntaba, en esa externalización— a hacer mejor esos patrocinios, a diseñarlos de forma que resulten atractivos para las empresas, porque lo que sí que habíamos comprobado es que el nivel de patrocinios

reales que se ejecutan de lo que se propone por el Ayuntamiento en este plan de patrocinios había bajado respecto a las cifras prepandemia. Entonces, estamos haciendo un análisis de todo ello y nos está ayudando una empresa para hacer esta tarea.

En cuanto a publicidad y propaganda, que preguntaban también, mucho viene también de esa actividad que se hacía en Economía en su momento. Esta partida lo que tiene son presupuestadas acciones de comunicación y promoción en el marco de estas competencias que se asumen ahora y se van a centrar en las dos grandes líneas de trabajo que se abordan en este mandato, que son la promoción de la ciudad de Madrid y la puesta en marcha de este mecanismo de colaboración público-privada para extender la fórmula de actuación en aras de lograr el alineamiento de los intereses en beneficio de la ciudad. Son campañas de comunicación y difusión sobre todo: generación de vídeos, contenidos y difusión por diferentes canales.

Por último, los 3 millones de euros por los que preguntaba el concejal socialista; es la subvención audiovisual. Esta subvención se conserva, se viene haciendo desde hace cuatro años desde Economía y es un apoyo específico al sector audiovisual por el peso que tiene en el territorio madrileño. Es sector que consideramos estratégico.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Debe ir finalizando, señora De Miguel.

La directora general de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos, **doña Ana Julia de Miguel Cabrera:** Madrid tiene la consideración ahora mismo de la tercera ciudad de Europa y novena del mundo más atractiva para la actividad del sector audiovisual, y lo que hacemos desde hace ya cuatro años es lanzar unas subvenciones, unas convocatorias para que se desarrolle el sector audiovisual en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien, muchas gracias.

Siguiente interviniente, por favor.

El director general de la Oficina Digital, **don Fernando de Pablo Martín:** Buenos días.

Voy a ir contestando a todas sus preguntas más o menos de forma agrupada, en orden.

Primero, a la representante del VOX, le agradezco el comentario sobre la oficina, además sobre la preocupación por las empresas pequeñas; la verdad que nosotros también la tenemos. Tenemos un Programa Govtech precisamente para permitir que empresas pequeñas y *startups* puedan ir a soluciones a Madrid.

Es verdad que la ley de contratos grandes proyectos y grandes empresas es normal, pero nosotros tenemos bastantes iniciativas para trabajar con empresas pequeñas en la parte de la oficina, digamos que la preocupación es la misma.

Luego ha hecho un comentario sobre los servicios en el móvil y el servicio en la ATM, lo responderé junto con el IAM.

Y, bueno, la verdad es que podemos decir que sí hemos dado un salto muy importante en las infraestructuras tecnológicas, pero también lo tenemos que dar en servicios. Les puedo decir que ahora mismo tenemos más de 550.000 usuarios o gente que tiene descargada la aplicación en el móvil, cuando prácticamente al principio del 2000 no teníamos nada; empezó con las piscinas y sobre todo en deportes, padrón y otras cosas. Bueno, estamos satisfechos, aun así tenemos mucho campo de mejora, somos muy conscientes.

Bueno, luego ha hablado sobre los contratos que voy a mencionar y voy a comentarles a partir de ahora.

De la parte de contratación de la partida 220.01, prensa, revistas, libros y otras publicaciones, la verdad es que el año pasado ya teníamos una, responde sobre todo a una suscripción importante que tenemos con una empresa de consultoría estratégica que es Gartner; es una empresa de consultoría estratégica que la tienen casi todas las grandes organizaciones porque en grandes presupuestos como el de la ciudad de Madrid la tecnología tiene mucha importancia y tener una visión estratégica internacional sobre a dónde vamos para tomar las decisiones correctas es conveniente. Lo tienen todas las grandes organizaciones y ya lo teníamos el año pasado, tengo que ver dónde estaba, ¿de acuerdo?

Y luego ha mencionado la partida de publicidad y propaganda. Bueno, la verdad es que es pequeña. Yo quizá la llamaría comunicación, nosotros no hacemos como tal publicidad y propaganda; algunos temas audiovisuales, algunos vídeos y sobre todo folletos sobre lo que es la estrategia de Madrid para repartir. Creemos que es conveniente porque no la había, es una partida pequeña.

Me voy a centrar luego en la última, la más grande.

Sobre el tema de universidades y convenios con universidades; bueno, el año pasado hicimos un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, con la Escuela de Telecomunicaciones, con una ayuda del Foro de Empresas por Madrid y un presupuesto nuestro para impulsar el laboratorio IoT y todos los programas de 5G. Entonces, este convenio lo hemos extendido a todas las universidades de Madrid y también a empresas de negocio para, digamos, funcionar con todas las universidades y el sitio donde se juntan universidades, empresas que dan servicio en Madrid y empresas tecnológicas para desarrollar soluciones sobre Madrid.

Tengo que decir que, a pesar del importe que hay aquí, manejamos un presupuesto de más de 2 millones de euros —entre lo que ponen las empresas, lo que ponen las universidades y fondos europeos que sacamos ahí— para desarrollar estos proyectos, sobre todo los que tienen que ver con IoT y 5G.

Y, efectivamente, la partida que más crece es la de estudios y trabajos técnicos. Tengo que decir que esta partida de estudios y trabajos técnicos hay que entender a lo que responde, ahora mismo son contratos de servicios. Ya sabéis que la problemática del

capítulo 2 y capítulo 6 es que muchos de los temas que se hacen ahora son contratos de servicios.

De hecho, alguna vez se ha comentado un poco y en alguna comisión que el presupuesto de la oficina era bajo. Nosotros hemos tenido el presupuesto que hemos ido necesitando y no hemos tenido problemas. Empezamos con 250.512 €, 2,5 millones y ahora 4,5 millones. ¿Por qué? Porque lo que queremos es lanzar y desarrollar los proyectos de la estrategia y estos llevan todos su plazo. Cuando tienes que pensarlo, pues no necesitas presupuesto; cuando tienes que ejecutarlo lo vas utilizando.

Entre ellos, y hablando de los proyectos que me han indicado, lanzamos el año pasado el Centro de Transformación Digital para realmente poner en marcha los proyectos. No queremos una estrategia que tenga un papel, sino que se desarrollen parte de la agenda 5G, parte de otros trabajos de laboratorio y la consolidación y una parte de la Oficina del Dato. Y, claro, son proyectos que continúan; entre otros, un servicio que tenemos para, digamos, la obtención de subvenciones y fondos europeos, de los cuales, digamos, a través de la oficina se han captado alrededor de unos 30 millones de euros.

Y, proyectos nuevos que empezamos este año, son proyectos todos, la verdad, complejos, proyectos que no se han acometido antes pero que son importantes para la ciudad. Entre otros, y son proyectos que podéis ver en cualquier sitio en el Plan Estratégico: un proyecto de plataforma integral de verdad de atención ciudadana; Madrid es muy grande y tiene la problemática de que muchos servicios utilizan distintas soluciones y lo que queremos es agruparlas. Igual para los espacios urbanos inteligentes, una gestión inteligente de procesos que reduzcan los tiempos de tramitación para todos. O los temas del cerebro digital, que es un poco la integración o por lo menos la consolidación de todos los distintos centros que hay en Madrid. Y también un programa de capacitación digital, que esto nos parece muy importante, tanto hacer un programa estratégico a cuatro años de capacitación...

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Debe ir finalizando, señor De Pablo.

El director general de la Oficina Digital, **don Fernando de Pablo Martín:** Justo he acabado.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Siguiente interviniente, por favor.

La letrada general de la Asesoría Jurídica, **doña Gabriela Cerdeiras Megías:** Sí, buenos días.

Aunque ya en relación con las preguntas sobre la Asesoría Jurídica ha contestado la secretaria general técnica, simplemente apuntar que, en lo que llevamos de 2023, el número de pleitos contenciosos nuevos que han entrado en la Asesoría Jurídica son más de 10.000 y consultas jurídicas más de 2.000.

Y finalmente, y en relación con la alusión a las multas de plaza Elíptica, señora concejala, es sencillamente señalar que tenemos sentencias

desestimatorias y que me pongo a su disposición si quiere verlas.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muchas gracias, señora Cerdeira.

Tiene la palabra el siguiente interviniente, por favor.

El gerente del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), **don Juan Corro Beseler:** Buenos días.

Gracias, presidente.

Con respecto a las preguntas que nos hacía la portavoz de VOX, el programa nuevo, el 491.79, de Next Generation es motivo de un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para la ejecución de un proyecto de desarrollo tecnológico de los sistemas y aplicativos de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, que está en fase de final de licitación, ya se encuentra publicado y se han recibido las ofertas y están en valoración.

Se trata de una plataforma integral que viene a avanzar en la historia social única y el conjunto de herramientas integrales que están asociadas con la Comunidad de Madrid en el marco de las iniciativas propias de los fondos Next Generation para la Comunidad, dentro de las competencias y actividades que hace Asuntos Sociales. Esa sería la partida 491.79.

El resto de las otras preguntas que nos hacen, al portavoz del Partido Socialista muchas gracias por el sentido del humor, es compartido, sobre todo cuando votan en contra de los presupuestos. Nos lo tomaremos con el mismo cariz.

(Risas).

Con respecto a la portavoz de Más Madrid, la ejecución prevista para el cierre del ejercicio 2023 es del 93 % y la ejecución de los proyectos de inicio del año de la cartera es del 107 %. El 107 % supone que hemos hecho todos los proyectos que teníamos en cartera al principio de año, más algunos que han ido sobreviniendo, con lo cual el grado de ejecución presupuestaria esperado y habitual del organismo está siendo satisfactorio.

La partida de estudios y trabajos técnicos a la que usted se refería es la partida desde la que se financian los principales contratos tecnológicos del organismo. Entre otros, el relacionado con la gestión y la migración de los servicios internos a la arquitectura de SAP, que también me ha preguntado usted; la transformación del espacio de trabajo o el mantenimiento de los sistemas de información o de la plataforma de ciudad inteligente. Es decir, dentro de ese capítulo de estudios y trabajos técnicos es donde el vehículo administrativo presupuestario desde donde se ejecutan los principales proyectos de desarrollo e integración tecnológica.

Sobre el Proyecto NextGen, ya le he contestado a su compañera.

Y con respecto al Proyecto de SAP, es la primera partida TIC del presupuesto del organismo y se trata de

un proyecto de altísima complejidad y cuya implementación no está siendo nada sencilla.

La colaboración de las tres entidades, Agencia Tributaria, Oficina Digital y Organismo Autónomo de Informática, es muy buena, tanto es así que estamos este año con grandes mejoras en la ejecución de los procesos relativos a los impuestos, que el año pasado tuvieron grandes dificultades. Esperamos que este año, y lo informará la gerente del organismo de la ATM. Pero, vamos, que es la primera partida tecnológica del IAM.

Con respecto a los postales, usted hacía varias consideraciones, la primera que el incremento presupuestario de 14 millones deviene de dos cuestiones fundamentales: la primera, que asumimos los 5,6 millones de euros del presupuesto asociado a las notificaciones que realizaba la Agencia Tributaria de Madrid, que ahora se incorporan dentro del presupuesto de IAM, no supone por lo tanto un incremento del presupuesto específico sino de la asignación correspondiente dentro de los presupuestos; y de los incrementos de los costes asociados al contrato, contrato nuevo que se formalizó el 11 de septiembre y entró en funcionamiento el 11 de septiembre por el nuevo contratista de notificaciones postales fehacientes por parte de la empresa pública Correos, que también se presentó en el contrato anterior, que finalizó a finales de septiembre, el 30 de septiembre, pero cuyos precios unitarios superaban los de la licitación y por lo tanto fue excluido. No es que se excluyera a la empresa pública de Correos, sino que sus precios unitarios ofertados por el mismo operador no fueron inferiores a los precios de licitación.

Y como última consideración, la partida de casi medio millón de euros destinada a notificaciones relativas a las elecciones, como las mesas electorales y responsabilidades electorales subsiguientes.

Y creo que he atendido a todas sus consultas.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Siguiente interviniente, por favor.

El director general de Relaciones Internacionales, **don José Francisco Herrera Antonaya:** Muchas gracias.

Como exponía la coordinadora general en su intervención, la Dirección General de Relaciones Internacionales es nueva en Alcaldía y tiene poco que ver en competencias, en estructura y en objetivos con su predecesora en cierto modo, la Dirección General de Cooperación y Ciudadanía Global, que dependía de Vicealcaldía.

En ese sentido, los principales cambios son que Fondos Europeos ha sido transferida al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda; Cooperación al Desarrollo, que también era una parte importante de esa dirección general, a Políticas Sociales, Familia e Igualdad; el seguimiento de los ODS a Transparencia por su vinculación al seguimiento del Plan Operativo de Gobierno, es un seguimiento automático; y finalmente, Pacto de Milán a la Dirección General de Comercio, Hostelería y Consumo. Eso nos permitirá en la Dirección General de Relaciones

Internacionales dedicarnos a lo que nos tenemos que dedicar, que es a promocionar la ciudad, a sacar todo el potencial del atractivo que Madrid tiene también por sus buenas prácticas.

En ese sentido, estamos redefiniendo completamente la estrategia de la ciudad desde el punto de vista de la internacionalización y para ello hemos elaborado este presupuesto.

Entrando en las partidas concretas, en la 226.02, de publicidad y propaganda, hay un objetivo prioritario para el Ayuntamiento de Madrid que es conseguir el éxito de la candidatura de Madrid a la sede europea de la Agencia contra el Blanqueo de Capitales y la Lucha contra la Financiación del Terrorismo. Se han presentado diez candidaturas en el ámbito europeo, la decisión se va a tomar conjuntamente por Consejo y Parlamento Europeo en el primer trimestre del año que viene y creemos que merece la pena hacer un esfuerzo para tratar de posicionar bien todo el potencial que tiene la candidatura.

Nos gustaría que el Gobierno de España también nos ayudara desde su responsabilidad, fundamentalmente en el Consejo de Europa, a la hora de empujar esa candidatura.

En el ámbito de los estudios y trabajos, perdón, reuniones, conferencias y cursos, evidentemente ahí sí que hay un cambio notable. Pretendemos que Madrid se convierta en un *hub* de grandes encuentros de ciudades para que se pueda percibir desde Madrid el esfuerzo que se está haciendo. Como les decía también la coordinadora, se ha elaborado un Catálogo de Buenas Prácticas que reúne sesenta de ellas. En este momento estamos recibiendo alrededor de tres delegaciones internacionales por semana en la ciudad de Madrid para exponer esas prácticas y creemos que existe ese potencial de proyección. También, lógicamente, los trabajos técnicos tienen que ver con la definición y elaboración de esa nueva estrategia y con el capítulo de traducciones que atiende, no solamente al trabajo de la dirección general, sino también del resto del Ayuntamiento.

En relación con las transferencias corrientes a otros consorcios, son las que engloban nuestras aportaciones a las cuatro Casas; ahí hay una distorsión en relación con la participación en cada una de ellas. La que está más dotada es Casa Asia, que paradójicamente es la que tiene una subsele en Madrid, la sede principal la tiene en Barcelona. Hacemos también aportaciones a Casa de América, Casa Árabe y Centro Sefarad-Israel, y la intención a lo largo de esta legislatura es equiparar el esfuerzo que el Ayuntamiento hace en esas cuatro casas, pero también conseguir que en la programación se visibilice de mejor manera el esfuerzo que el Ayuntamiento de Madrid hace en las mismas.

En segundo lugar, dentro de esas transferencias corrientes a otras fundaciones se engloban las fundaciones Consejo de Madrid. De momento, Madrid estaba vinculada a cuatro de ellas, a las fundaciones Consejo España-China; España-Japón; España-India y España-Australia. Hemos tomado la decisión de incorporarnos también a la Fundación Consejo España-Estados Unidos. Creemos que, siendo la decana, siendo

la que tiene más proyección, la que tiene más impacto por el perfil del patronato y demás, era ilógico, teniendo sede en Madrid, que el Ayuntamiento de Madrid no estuviera en esa fundación y estamos iniciando el procedimiento para hacerlo. En ese mismo capítulo está también la subvención nominativa al Centro Internacional de Toledo para la Paz.

Con relación a otras transferencias e instituciones sin fines de lucro, están las diferentes cuotas que pagamos a las redes. Con relación a las redes internacionales estamos haciendo una revisión profunda; hay redes muy relevantes que han nacido hace relativamente poco tiempo en las que Madrid no estaba, por ejemplo, Strong Cities Network, que es una red impulsada, fundamentalmente, por el alcalde de Nueva York con el apoyo de la Comisión Europea, el National Endowment for Democracy de Estados Unidos y otras grandes instituciones, que se ha convertido en una referencia en la prevención del pequeño delito y del discurso de odio en las ciudades, y entendemos que Madrid debe estar ahí a pesar de que no tiene una carga presupuestaria. Y, en paralelo, hay redes, que o bien estaban obsoletas o estaban inactivas, en las que no tiene tanto sentido que el Ayuntamiento tenga presencia. De lo que se trata es de decantar y aterrizar bien la presencia ...

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Debe ir finalizando, señor Herrera.

El director general de Relaciones Internacionales, **don José Francisco Herrera Antonaya:** Finalmente, en relación con el incremento de viajes, es evidente. Alcaldía no tenía competencias en relaciones internacionales, el alcalde hizo un viaje en la legislatura pasada fuera de España y esta legislatura el objetivo es que también tenga una mayor presencia internacional.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muy bien, muchísimas gracias, señor Herrera.

¿Alguna intervención más por parte de...?

*(Negación de los responsables de los programas presupuestarios).*

Pues entonces abrimos nuevamente el turno de los grupos municipales.

Grupo Municipal VOX, le queda un tiempo máximo de un minuto y cuarenta segundos.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Bueno, pues voy a aprovechar este minuto y poco para dar las gracias a todos los técnicos por sus explicaciones. Me ha parecido muy interesante, yo no me ocupo de manera general de esta área y la verdad es que me parece de una valía estratégica importantísima.

No me ha contestado la señora De Miguel a cómo se reparte la publicidad, porque la publicidad institucional yo creo que es uno de los grandes problemas que tiene al final el mundo político porque se condicionan mucho los mensajes de los medios.

Me ha parecido muy interesante el tema del convenio con la Comunidad de Madrid para el tema de los servicios sociales, estaré pendiente de ello; y ya he visto que la Agenda 2030 la han repartido para su seguimiento y demás, y ojalá se perdiera ese impulso que se estaba dando o que se está dando desde Madrid a la Agenda 2030.

En cuanto a la Agencia contra el Blanqueo de Capitales, yo siempre tuve mis dudas de si íbamos a ser moneda de cambio para la negociación de puestos, por ejemplo como el de la señora Calviño, en una mesa de negociación y puesto que Madrid creo que no es nada importante para el señor presidente del Gobierno y sus ministros, me temo que seremos moneda de cambio y que, después de todo, el esfuerzo acabará en agua de borrajas.

No lo sabemos, a lo mejor tenemos la fortuna de que se quede fuera de la carrera que tiene para el banco... ¿Cuál era? ¿El Banco Mundial?

*(Observaciones de la señora Fernández Díez).*

¿No? El Banco de Inversiones efectivamente. Entonces, a lo mejor tendríamos alguna posibilidad, si no, creo que no habrá ninguna.

Así que nada, gracias a todos y mucha suerte y en beneficio de los madrileños, su trabajo. Por cierto, comentaré lo de las sentencias porque depende de qué cosas.

Gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Señora Cabello, muchísimas gracias.

Tiene entonces la palabra el Grupo Municipal Socialista, doña Enma López, por un tiempo máximo de cinco minutos, que no han agotado ustedes el tiempo en el primer turno.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Seré muy breve. Gracias por las explicaciones a todas y todos.

Solo un mínimo comentario con respecto a la Agencia Tributaria, que en este caso me corresponde y soy además miembro del consejo rector. Agradezco mucho las explicaciones y sobre todo agradezco de verdad que reconozcan que han tenido grandes dificultades. Llevamos yo creo que dos años ya intentando conseguir que alguien responsable de la Agencia Tributaria diga eso por lo menos: que efectivamente hay grandes dificultades, entendemos que es un proyecto complejo y hemos mostrado nuestro apoyo. La humildad es siempre bien recibida, igual que también lo es el sentido del humor, con lo cual de verdad que muchas gracias y le paso la palabra a mi compañero para el resto de los programas.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Nada, yo también voy a ser muy breve.

Lo primero, agradecer las contestaciones a las diferentes preguntas que hemos hecho, agradecer también el trabajo que se realiza y solo tres comentarios muy breves.

Uno, siguiendo con el hilo humorístico, entiendo que no le hiciera gracia que no apoyáramos el presupuesto, tenía que decirlo.

Luego, respecto a gastos de viaje, interpreto que no es que no viajara al alcalde, sino que va a viajar más. Supongo que la motivación sería la pandemia o disfunciones con su socio de Gobierno en aquel momento.

Y una pregunta; se ha hecho referencia al incremento de la partida de los órganos de Gobierno, pero también se incrementa la partida de gastos de viaje de personal directivo. ¿Va vinculada una cosa a la otra? Doy por hecho que sí pero, bueno, en todo caso, me gustaría que me contestaran a ello.

Y un último tema, fondos europeos. Hay una partida referente a los fondos europeos, convenios, servicios sociales, fondos europeos, por cierto, que el alcalde... Recordamos un viaje del señor Almeida a Bruselas a poner palos en las ruedas respecto a...

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Fuera de España.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro**: Y fuera de España, como dice mi compañera y portavoz, poniendo palos en las ruedas a estos fondos, que desde luego traen progreso a nuestro país, y a no facilitar la labor que estaba haciendo el Gobierno de la nación.

Me parece que estamos hablando de una partida de 180.000 €; en este caso, ¿a qué se van a dedicar? Es una cuantía parece que no muy grande, pero que nos explicaran a qué se va a dedicar.

Y nada, terminar reiterando el agradecimiento por el trabajo y el agradecimiento por las diferentes intervenciones dando respuesta a las preguntas que hemos formulado.

Nada más y muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones**: Muchas gracias, señor Rico.

Tiene la palabra la señora Gómez Morante por un tiempo máximo de cinco minutos también.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante**: Nada, señor presidente, no lo voy a utilizar.

Solamente dar las gracias por las explicaciones. Decirles que sin ser tampoco mi área especial, a la que me dedico, se me han quedado cortos los cinco minutos que han tenido cada uno de ustedes a la hora de dar las explicaciones, así que eso es una buena señal. Pero, en cualquier caso, gracias y, bueno, seguiremos en las comisiones planteando los temas que siempre hemos estado defendiendo.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones**: Muy bien.

Pues entonces abrimos el segundo turno de los responsables de los programas presupuestarios aludidos con un tiempo máximo de tres minutos cada

uno, rogándoles nuevamente que antes de su intervención digan su nombre y cargo a efectos de su debida constancia en el *Diario de Sesiones*.

Tiene la palabra la señora De Miguel.

La directora general de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos, **doña Ana Julia de Miguel Cabrera**: La portavoz de VOX ha preguntado específicamente por el desglose, un poco, de la partida de publicidad institucional.

La idea sería repartirlo con el mayor peso en campañas de promoción de la marca Madrid y de la identidad visual, por un lado, y de las campañas de promoción de esta colaboración público-privada por otro. Eso es un poco el grueso del presupuesto, pero no solo. Habrá producción de vídeos de promoción de la ciudad que se vienen haciendo desde hace muchos años, diseño e impresión de publicaciones de marca Madrid, *merchandising*, espacios web y en redes sociales para promocionar la marca Madrid, bancos de fotos...

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: A las instituciones.

La directora general de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos, **doña Ana Julia de Miguel Cabrera**: ¿Las instituciones?

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No, quiénes son a los que se contrata.

La directora general de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos, **doña Ana Julia de Miguel Cabrera**: Pero es que eso se contrata... O sea, hay que sacar un concurso luego. Es una previsión, pero luego eso se saca a concurso.

La concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: No...

La directora general de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos, **doña Ana Julia de Miguel Cabrera**: Sí, sí, se saca a concurso posteriormente.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones**: No establezcamos conversaciones, luego aclaramos.

La directora general de Relaciones Institucionales y Proyectos Estratégicos, **doña Ana Julia de Miguel Cabrera**: Y, por último, para terminar sí quería dar las gracias por el reconocimiento, por la creación de la Oficina de Mediación, en la que tenemos puesta una ilusión muy grande.

Y el funcionamiento es un poco lo que apuntaba la coordinadora al principio del todo, que es, por un lado, hacer de órgano coordinador para dar soporte a toda la actividad mediadora que ya se hace desde hace muchos años en el Ayuntamiento; y atender y promocionar la mediación administrativa que, además, en la legislatura anterior ya se promulgaron dos ordenanzas que lo contemplan expresamente, que son las de Calidad del Aire y Sostenibilidad y la de Licencias y Declaraciones Responsables.

Muchas gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Siguiente interviniente, por favor.

El director general de Relaciones Internacionales, **don José Francisco Herrera Antonaya:** Muy brevemente.

Se me quedó pendiente contestar a la señora Gómez Morante en relación con la UCCI.

Se mantiene exactamente la misma cantidad, lo único es que antes había una subvención destinada a gastos de funcionamiento vinculada a Alcaldía y otra a programas y proyectos que tenía Vicealcaldía; ahora las dos se incorporan a esta área.

En segundo lugar, estamos haciendo un esfuerzo importante para coordinar también la actividad internacional de las áreas de gobierno; es una actividad que estaba pendiente y que tiene un impacto muy notable en la vida en la ciudad. Por ejemplo, hace un par de semanas Madrid ha sido reconocida por la Comisión Europea como misión europea de ciudades climáticas neutras e inteligentes. Eso supone un reconocimiento, por una parte, y una oportunidad: es un reconocimiento al acuerdo de Madrid para la descarbonización y es una oportunidad porque nos vincula directamente a la oportunidad de recibir fondos adicionales, en concreto con la primera partida que se ha creado de 32 millones de euros específicamente para esas ciudades misiones de la Unión Europea.

Gracias.

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muchas gracias, señor Herrera.

Tiene la palabra la coordinadora general de la Alcaldía, doña Matilde García Duarte.

La coordinadora general de la Alcaldía, **doña Matilde García Duarte:** Muchísimas gracias, presidente.

Simplemente dar las gracias a todos los grupos por la dedicación que tienen, especialmente en el análisis de nuestro programa, y por supuesto nos ponemos a su disposición durante todo este mandato para cualquier duda o aclaración que necesiten a lo largo del mismo.

Asimismo, quiero dar las gracias al presidente y a todo el personal del Pleno, a todos los empleados públicos que con gran dedicación y con una extraordinaria calidad dedican su tiempo y su trabajo al servicio de los madrileños y, en concreto, a nosotros en estas comisiones.

Muchísimas gracias a todos y feliz Navidad.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

**El vicepresidente primero y presidente en funciones:** Muchas gracias. Agotados los puntos y los tiempos, se levanta la sesión.

*(Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos).*